

Segunda convocatoria de notas conceptuales ¹

«Recuperación de la crisis del COVID-19: Construir sistemas de protección social sostenibles»

En el marco de: **Acción de la UE para mejorar las sinergias entre la protección social y la gestión de las finanzas públicas**

1. El Programa Global para Mejorar las Sinergias entre la Protección Social y la Gestión de las Finanzas Públicas (en adelante SP&PFM por sus siglas en inglés), financiado por la Unión Europea (UE), tiene como objetivo fortalecer los sistemas de protección social y demostrar la importancia del financiamiento adecuado y sostenible dentro de marcos mejorados de Gestión de las Finanzas Públicas (PFM por sus siglas en inglés), para lograr progresivamente la protección social universal, en línea con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la agenda de derechos humanos. La protección social es esencial para lograr un crecimiento inclusivo y sostenible, eliminar la pobreza, reducir las desigualdades, y mitigar los impactos sanitarios, sociales y económicos de crisis como la pandemia del COVID-19.

El programa SP&PFM tiene dos enfoques para sus intervenciones en los países. Esta convocatoria se publica en el marco del Enfoque 2, que ofrece, previa solicitud, servicios de asesoramiento técnico a corto plazo para reforzar y ampliar los sistemas de protección social en un número limitado de países y Delegaciones de la UE. Complementa el Enfoque 1, para el que se han preseleccionado 8 países para recibir apoyo a largo plazo, a saber: Angola, Burkina Faso, Camboya, Etiopía, Nepal, Paraguay, Senegal y Uganda. El Enfoque 1 es gestionado conjuntamente por la OIT, UNICEF y la Coalición Mundial para los Pisos de Protección Social, mientras que el Enfoque 2 es supervisado únicamente por la OIT.

La crisis de COVID-19 demostró en forma dramática las consecuencias de las grandes lagunas en la cobertura de la protección social en muchos países. Tras el estallido de la pandemia en 2020, el programa SP&PFM lanzó inmediatamente su primera convocatoria de propuestas en el marco del Enfoque 2, en virtud del cual 10 países (Bangladesh, Cabo Verde, Costa de Marfil, Ecuador, Malawi, Myanmar, Nigeria, Perú, Sri Lanka y Togo) están recibiendo apoyo para responder a la crisis del COVID-19 mediante medidas de protección social.

2. En el contexto del programa SP&PFM, para esta **segunda convocatoria de propuestas**, los países desarrollarán solicitudes de servicios técnicos sobre al menos uno de los cuatro temas mencionados a continuación y, en la medida de lo posible, garantizando la complementariedad con los programas de apoyo presupuestario de la UE existentes. Los 18 países de los enfoques 1 y 2 quedan excluidos de esta segunda convocatoria. Cada propuesta debe hacer hincapié en la contribución al fortalecimiento de la gestión de las finanzas públicas (PFM), así como en la

¹ Favor tomar en cuenta que la siguiente traducción no es oficial, por lo que, en caso de duda, prevalecerá la versión en inglés.

importancia de los principios internacionales de protección social y del diálogo social para una recuperación sólida:

- a) Acciones concretas de protección social y gestión de las finanzas públicas para ampliar la cobertura de la protección social a los **trabajadores de la economía informal** y facilitar su formalización, por ejemplo, mediante mecanismos de protección social innovadores en su diseño, financiamiento, administración y digitalización.
- b) Acciones concretas en materia de protección social y gestión de las finanzas públicas para aumentar la **resistencia** de los sistemas de protección social frente a futuros choques y transformaciones y para adaptar los sistemas de protección social a **una transición justa hacia economías más verdes y digitales**.
- c) Acciones concretas en materia de protección social y gestión de las finanzas públicas para garantizar que nadie se quede atrás, prestando especial atención a **las mujeres y grupos vulnerables** como las personas con discapacidad, los migrantes, los refugiados y los desplazados internos. Esto mediante el diseño, el financiamiento y la administración adecuados de los programas de protección social.
- d) Acciones concretas de **diálogo social** que informen de las decisiones para mejorar las sinergias entre la protección social y la gestión de finanzas públicas. Es importante que las personas y los interlocutores sociales «se apropien» de los sistemas de protección social para incrementar el cumplimiento, la transparencia y la responsabilidad, y para garantizar que los programas de protección social no sufran recortes ante cambios en los gobiernos.

3. Servicios disponibles en esta convocatoria:

La presente convocatoria invita a los gobiernos interesados, en colaboración con las Delegaciones de la UE y la OIT, a presentar sus solicitudes de servicios de asesoramiento técnico, a través de las oficinas de la OIT, utilizando la plantilla del Anexo A y respetando los siguientes puntos:

- La solicitud de servicios técnicos es un proceso de dos etapas, primero con la presentación de una propuesta preliminar que pasará por un proceso de selección (ver sección 5), y luego los seleccionados procederán al desarrollo de una propuesta completa (ver sección 6).
- Los servicios que ofrece la OIT son servicios de asesoramiento técnico (véase el anexo C) para apoyar el análisis, la planificación, el diseño y la aplicación de sistemas y programas de protección social. No es un fondo de ayuda, y no se considerarán las solicitudes de financiación de prestaciones en metálico o en especie.
- Los servicios de asesoramiento técnico pueden ser prestados por expertos nacionales e internacionales de la OIT que pueden ser contratados en el país, a nivel regional o internacional. La propuesta y el presupuesto deben indicar el número de meses de trabajo necesarios para proporcionar conocimientos técnicos directamente o para reforzar el apoyo técnico proporcionado a nivel de país por la sede de la OIT y el personal regional. Se promueve la utilización del Servicio Global de Apoyo Técnico (GTSF por sus siglas en inglés) de la OIT en materia de protección social².
- Las propuestas serán ejecutadas a través de las oficinas nacionales de la OIT.

² El GTSF ofrece servicios de apoyo en el financiamiento de la protección social y la gestión de las finanzas públicas, estudios actuariales, SIG, capacidad estadística, administración/ejecución, revisión/redacción legal, comunicación/cultura, protección de la salud social, desempleo, alcance de la economía informal, y cambio climático/transición justa.

- Las propuestas deben estar en consonancia con el documento [Description of the action: Improving synergies between social protection and PFM](#) y contribuir a la aplicación de su Marco Lógico (LogFrame).

4. Condiciones que deben cumplirse durante el diseño y la ejecución de la propuesta:

- El desarrollo de las propuestas preliminares y las propuestas completas, así como su aplicación, debería seguir un enfoque participativo en el que intervengan los gobiernos, las Delegaciones de la UE, los interlocutores sociales, la Oficina de la OIT y otras partes interesadas pertinentes; en particular, se solicitará evidencia de consultas con los interlocutores sociales.
- Sólo se podrá presentar una propuesta por país.
- Las propuestas deben tener un volumen financiero de entre 80 000 y 200 000 euros (para un volumen total de aproximadamente 1 millón de euros, se seleccionará un mínimo de 5 países) y tener una duración máxima de 12 meses.
- La selección se hará sobre la base de los criterios de evaluación presentados en el Anexo D. Los países seleccionados serán informados aproximadamente entre cuatro y seis semanas después de la presentación de su solicitud.
- Las propuestas aceptadas deben contribuir al acervo de conocimiento del programa global, por ejemplo, mediante el uso sistemático de la herramienta de seguimiento del rendimiento de la OIT: <https://www.social-protection.org/gimi/MonitoringTool.action>.

5. Presentación de **propuestas preliminares**:

- Las propuestas preliminares se presentarán según un modelo de nota conceptual de tres páginas (véase el anexo A), que presenta el alcance y la naturaleza de la solicitud de servicios técnicos, así como el presupuesto provisional (como una plantilla adjunta en un documento separado) y el calendario de ejecución. Sólo las propuestas preliminares seleccionadas se convertirán en una propuesta de proyecto más completa (véase el punto 6).
- Las propuestas preliminares de 3 páginas deben ser elaboradas en forma conjunta por el gobierno, el Especialista en Protección Social de la OIT o la respectiva Oficina de País, y la Delegación de la UE. A continuación, deberán ser presentadas por una institución gubernamental, aprobadas por la Delegación de la UE (adjuntando el correo electrónico de aprobación), o por la Delegación de la UE directamente al Especialista en Protección Social de la OIT o al Director de País correspondiente, para su transmisión a Céline Peyron Bista (bista@ilo.org) y Veronika Wodsak (wodsak@ilo.org) **a más tardar el 30 de septiembre de 2021**.
- Las propuestas preliminares pueden presentarse en inglés, francés o español.
- Las propuestas preliminares serán revisadas por un Comité Operativo compuesto de representantes de la Comisión Europea y la sede de la OIT.

6. Presentación de **propuestas completas**:

- Tras la confirmación de la selección por parte del Comité Operativo, la OIT, la Delegación de la UE y el Gobierno, en consulta con los interlocutores sociales y otras partes interesadas, elaborarán una propuesta completa. Esta propuesta especificará los objetivos, las actividades previstas, la metodología, el plan de trabajo, el perfil de los expertos, las instituciones asociadas y la asignación presupuestaria para la acción.
- La propuesta completa será un documento de proyecto de un máximo de 20 páginas, siguiendo las normas y reglamentos de la OIT, que se presentará a más tardar un mes después de recibir la confirmación de la selección de la propuesta preliminar.
- Para que la sede de la OIT apruebe la propuesta completa, la institución gubernamental o el especialista en protección social o el Director de País de la OIT deben confirmar que la Delegación de la UE ha sido consultada y aprueba la propuesta completa, adjuntando el correo electrónico de aprobación de la Delegación de la UE.

- Las propuestas completas pueden prepararse en inglés, francés o español.

7. **Horario provisional** (este horario está sujeto a ajustes):

30 de julio de 2021	Lanzamiento de la segunda convocatoria
01 agosto - 30 septiembre 2021	Preparación de propuestas preliminares por parte de los gobiernos o las Delegaciones de la UE, con la ayuda de las oficinas de país de la OIT o de especialistas en protección social.
01-30 de octubre de 2021	Revisión de las propuestas por parte de la Dirección del Programa SP&PFM de la OIT
01-12 de noviembre de 2021	Reuniones del Comité Operativo para seleccionar las propuestas
15-19 de noviembre de 2021	Respuestas enviadas a los países
22 de noviembre de 2021 - 15 de diciembre de 2021	Preparación de propuestas completas, con el apoyo de la OIT, las oficinas de país de la OIT o los especialistas en protección social
30 de enero de 2022	Activar el presupuesto, iniciar las operaciones
31 de enero de 2023	Todas las acciones deben completarse en su totalidad y los informes técnicos y financieros finales deben presentarse a la sede de la OIT

Por favor, dirija cualquier pregunta sobre el proceso administrativo de esta convocatoria o los contactos de los funcionarios de la OIT por país a Céline Peyron Bista (bista@ilo.org) y Veronika Wodsak (wodsak@ilo.org).

8. A modo de recordatorio, en el programa temático «**Mejora de las sinergias entre la protección social y la gestión de las finanzas públicas**», la solicitud de servicios de asesoramiento técnico a corto plazo para afrontar mejor la crisis de COVID-19 mediante el fortalecimiento de los sistemas de protección social y la gestión de las finanzas públicas contribuirá a los objetivos generales del programa (en el anexo B se ofrecen objetivos y resultados más detallados, así como ejemplos de posibles intervenciones):

- El **objetivo general** es aumentar la cobertura universal de la población en materia de protección social en los países socios, preferentemente, pero no sólo, los que se benefician de operaciones de apoyo presupuestario financiadas por la UE.
- El **objetivo específico 1** es mejorar el diseño y la financiación de los sistemas de protección social en los países socios para apoyar sus esfuerzos por alcanzar los ODS 1 y 10.
- El **objetivo específico 2** es apoyar a los gobiernos en la aplicación y el seguimiento de sistemas y programas de protección social eficaces, sensibles al género e inclusivos.
- El **objetivo específico 3** consiste en apoyar a los países socios en el desarrollo y la aplicación de programas y sistemas de protección social sensibles a las perturbaciones y adaptados a las necesidades de las personas que viven en situaciones de fragilidad y crisis prolongadas, incluidas las personas desplazadas por la fuerza.

Se puede consultar el documento completo del Marco Lógico (LogFrame) de todo el programa [aquí](#).

Anexo A: Plantilla para la presentación de solicitudes de servicios de asesoramiento técnico por parte de los países (3 páginas, incluido el presupuesto indicativo)

Seleccione el área de intervención:

- 1. SP&PFM y ampliación de la cobertura y transición a la economía formal**
- 2. SP&PFM y la capacidad de respuesta a las crisis y la transición equitativa**
- 3. SP&PFM e inclusión de personas con necesidades especiales**
- 4. SP&PFM y diálogo social**

1. Antecedentes y justificación

1.1. Contexto del país y planteamiento del problema

Por favor, proporcione un breve resumen del contexto nacional y el impacto socioeconómico de la pandemia de COVID-19 y las medidas de recuperación previstas, así como las lecciones aprendidas de la crisis de COVID-19 y las medidas de protección social de la respuesta de COVID-19 para construir sistemas de protección social más resistentes, universales y sostenibles. Plantear un problema particular/población objetivo que la propuesta pretende abordar. Incluya una breve descripción de los sistemas y programas de protección social existentes, con datos desglosados sobre la cobertura y los gastos, si están disponibles. Incluir alguna información sobre los mecanismos de coordinación nacional (incluidos los mecanismos de consulta entre los ministerios encargados de la protección social y los ministerios de finanzas/economía y los interlocutores sociales) y las reformas de la gestión de las finanzas públicas en curso.

1.2. Sinergias con otros proyectos en curso de la Delegación de la UE, la OIT y otros organismos de las Naciones Unidas; vínculo con el apoyo presupuestario de la UE si existe en el país

Destaque cualquier otra intervención pertinente de la Delegación de la UE, en particular la vinculación de la propuesta con el apoyo presupuestario de la UE, de la OIT o de otros organismos de las Naciones Unidas que permita un inicio rápido del proyecto y un impacto a largo plazo.

2. Participación de las partes interesadas en el diseño y la futura ejecución del proyecto

Elaborar las funciones y responsabilidades del gobierno y de los interlocutores sociales en la futura ejecución del proyecto, incluyendo una evaluación rápida de la capacidad. Indique si el proyecto creará su propia estructura de consulta o se basará en una existente para garantizar un enfoque participativo en su diseño y ejecución. Proporcionar detalles claros de las consultas con el gobierno, los interlocutores sociales y la Delegación de la UE en esta propuesta (mediante reuniones, correos electrónicos).

3. Resultados esperados

Basándose en el marco lógico del programa global, especifique el objetivo general de la intervención, los resultados esperados, los efectos y las actividades y cómo están vinculados.

4. Métodos de aplicación

4.1. Resumen de los servicios técnicos solicitados

Resuma la naturaleza de los conocimientos técnicos necesarios para llevar a cabo las actividades descritas en el Anexo D.

4.2. Organización de recursos humanos

Presentar la organización y gestión prevista, en términos de recursos humanos, incluido el apoyo técnico, las necesidades de la oficina, etc.

4.3. Presupuesto y calendario

Utilice el modelo de presupuesto proporcionado en formato Excel e indique la duración del proyecto.

Anexo B: Objetivos y resultados detallados del programa SP&PFM, adaptados a COVID-19

Objetivo general

El **objetivo general** es aumentar la cobertura universal de la población en materia de protección social en los países socios, preferentemente, pero no sólo, los que se benefician de operaciones de apoyo presupuestario financiadas por la UE.

Objetivos específicos

El **objetivo específico 1** es mejorar el diseño y la financiación de los sistemas de protección social en los países socios para apoyar sus esfuerzos por alcanzar los ODS 1 y 10.

Resultado 1.1: Financiamiento de la protección social adecuado, sostenible y que tenga en cuenta las cuestiones de género mediante una mejor coordinación intersectorial para lograr progresivamente la protección social universal:

- apoyar un diálogo nacional para el diseño de planes coherentes de recuperación de COVID-19 para la protección social, incluyendo también una visión a medio y largo plazo, la vinculación con el empleo, el apoyo a las empresas y el enfoque en la formalización;
- reforzar el diálogo y los enfoques participativos en el diseño y la aplicación de las políticas de protección social, incluida la respuesta de protección social y los esfuerzos de recuperación de COVID-19;
- realizar el cálculo de costes de los enfoques recomendados para desarrollar nuevas respuestas de protección social o adaptar o aumentar los sistemas de protección social existentes;
- apoyar el análisis del espacio fiscal y la evaluación de las opciones de financiación basadas en los principios internacionales de protección social, centrándose en la movilización de recursos nacionales para el desarrollo de sistemas de protección social más amplios y sostenibles a medio y largo plazo;
- apoyar el desarrollo de estrategias para acelerar la extensión de la protección social entre los trabajadores de la economía informal, junto con la política de transición a la economía formal;
- facilitar y desarrollar la capacidad de las partes interesadas nacionales para aplicar las normas internacionales sobre protección social y su financiación en los planes de recuperación y en las políticas generales de protección social.

Resultado 1.2: Mejora de las pruebas y disponibilidad de herramientas que apoyen la toma de decisiones nacionales basadas en evidencia, fomenten la coordinación supranacional y la evaluación comparativa de buenas prácticas:

- apoyar la realización de un análisis de los resultados de los sistemas, programas y mecanismos de prestación de servicios de protección social existentes en cuanto a su capacidad para contribuir a la respuesta a la crisis y a los esfuerzos de recuperación, con vistas a reforzar estos programas y el papel de la protección social para construir mejor el futuro;
- apoyar la realización de un análisis de los costos de no actuar, para demostrar las posibles consecuencias de no atender las necesidades de protección social de la población;
- realizar un estudio sobre los efectos multiplicadores de la protección social como herramienta de promoción para aumentar la inversión en protección social;
- reforzar los sistemas y mecanismos de control de la puntualidad y exactitud de los flujos de fondos, y mejorar su integración en los marcos nacionales de control;
- llevar a cabo una evaluación actuarial para determinar los parámetros de la ampliación de la cobertura de la protección social, y proporcionar datos y pruebas para informar el diálogo sobre la movilización de recursos nacionales para la protección social;

- apoyar los esfuerzos de coordinación supranacional y el intercambio de información sobre las lecciones aprendidas de la crisis de COVID-19 y el camino a seguir entre países y regiones para acelerar la recuperación, incluso dentro de las comunidades económicas regionales;
- recoger información (datos administrativos) para elaborar pruebas sobre el impacto de las medidas de protección social de la crisis y la recuperación de COVID-19 en la pobreza y la vulnerabilidad, la reducción de las desigualdades, la formalización, la empleabilidad de los trabajadores y otros indicadores;
- apoyar la aplicación de herramientas analíticas para generar pruebas sobre las necesidades de protección social y las disposiciones existentes teniendo en cuenta los efectos de la COVID-19.

El **objetivo específico 2** es apoyar a los gobiernos en la aplicación y el seguimiento de sistemas y programas de protección social eficaces, que tengan en cuenta las cuestiones de género y la discapacidad.

Resultado 2.1: Fortalecimiento de las capacidades de los países socios para aprovechar el impacto de las fuentes de financiación diversificadas para la protección social, dando prioridad a las mujeres, los niños, las personas con discapacidad, los trabajadores de la economía informal, los trabajadores migrantes y las personas desplazadas por la fuerza:

- reforzar la capacidad de los ministerios de finanzas, los ministerios de trabajo y otros ministerios sectoriales, los interlocutores sociales y la sociedad civil para participar activamente en el diálogo nacional para mejorar la protección social y su financiación, incluso en el contexto del debate sobre la financiación para el desarrollo en la era de la covid-19 y más allá a nivel nacional;
- apoyar la evaluación de la capacidad institucional para reforzar la aplicación de los programas de protección social, incluidos los mecanismos de entrega de prestaciones;
- reforzar la capacidad institucional para garantizar un mejor cumplimiento de las leyes de seguridad social para aumentar la cobertura;
- apoyar al gobierno para que explore las opciones para la continuidad de las medidas de protección social ampliadas o nuevas, incluyendo herramientas y mecanismos para ampliar la cobertura y mejorar la eficiencia;
- apoyar a los países para que formen a su personal en materia de protección social que tenga en cuenta el género y la discapacidad.

Resultado 2.2: Refuerzo de los conocimientos técnicos y de la capacidad de los países socios a nivel nacional y subnacional para planificar, aplicar, supervisar e informar sobre los programas de protección social, con la participación de las instituciones de formación, la sociedad civil y los interlocutores sociales:

- apoyar la creación, los ajustes o la revisión de los programas existentes, incluido el diseño de las prestaciones (frecuencia, duración, tamaño/tipo de transferencia, grupos destinatarios, introducción de actividades/servicios complementarios), los cambios en la administración y los mecanismos de prestación (simplificación del registro, identificación, fortalecimiento del sistema de pago, registros más amplios y sistemas de información de gestión, seguimiento y evaluación, comunicación, quejas y recursos), incluida una atención especial a la inclusión de las personas con discapacidad, aprovechando las lecciones de las respuestas de COVID-19;
- apoyar a las instituciones centrales en el diseño de la formación del personal, especialmente a nivel del gobierno local, para la aplicación efectiva de los programas de protección social nuevos/adaptados/ampliados;
- apoyar el fortalecimiento de los mecanismos de queja, apelación y responsabilidad, así como las evaluaciones de satisfacción, incluso a través de la participación de las OSC y los interlocutores sociales en la toma de decisiones y/o los acuerdos de supervisión, reportes informativos para los ciudadanos, los controles al azar, etc., para la recuperación de COVID-19;

- facilitar el intercambio de conocimientos con otros países y el desarrollo de capacidades mediante la identificación y difusión de buenas prácticas en la recuperación de COVID-19 y los intercambios de cooperación sur-sur.

El **objetivo específico 3** consiste en apoyar a los países socios en el desarrollo y la aplicación de programas y sistemas de protección social sensibles a las perturbaciones y adaptados a las necesidades de las personas que viven en situaciones de fragilidad y crisis prolongadas, incluidas las personas desplazadas por la fuerza.

Resultado 3.0: Fortalecimiento de las capacidades de los países socios en el contexto de las emergencias, las catástrofes naturales, los desplazamientos forzados, la fragilidad prolongada y las crisis para desarrollar planes de contingencia y estrategias de financiación plurianuales para gestionar mecanismos de protección social adaptables.

- apoyar al gobierno para que integre, en el sistema de protección social, a medio y largo plazo, medidas de emergencia y mecanismos de prestación de servicios de probada eficacia;
- establecer o reforzar los mecanismos de coordinación para la recuperación de la protección social (incluso entre los agentes humanitarios y de desarrollo, los ministerios competentes, los ministerios de finanzas, las instituciones de protección social y las organizaciones de la sociedad civil, y los interlocutores sociales);
- apoyar el diseño y la aplicación de medidas de protección social y la adaptación de los programas existentes para responder a futuras crisis de manera oportuna y eficaz. Esto puede implicar la ayuda a las autoridades nacionales para desarrollar nuevos programas y/o mejorar los existentes sin provocar el desarrollo de estructuras paralelas de entrega;
- aprovechar las lecciones aprendidas y las buenas prácticas de la rápida expansión de los sistemas de protección social, incluso durante anteriores crisis sanitarias y económicas;
- facilitar un diálogo para explorar opciones de financiamiento para responder a futuras crisis con medidas de rápido despliegue.

Anexo C: Criterios de evaluación de las propuestas preliminares

Cumplir los requisitos básicos					
	Gobiernos consultados	S/N			
	Delegaciones de la UE consultadas	S/N			
	Criterios	Peso en la categoría	Peso del total	Nota	Justificación
1. Pertinencia de la propuesta	1.1. Coherencia y pertinencia de la propuesta (adecuación al programa SP&PFM, al contexto nacional y a los proyectos en curso, apoyo del presupuesto de la UE si está disponible)	15 %	70 %	0-15	
	1.2. Justificación de la intervención (exposición del problema, desarrollo de las actividades propuestas para resolverlo)	10 %		0-10	
	1.3. Resultados previstos (cadena de resultados lógica y realista: objetivos, productos y actividades; formulación de indicadores medibles de realización)	20 %		0-20	
	1.4. Normas internacionales (basadas en los derechos, universales, de solidaridad, de sostenibilidad, de enfoque de sistemas de bienestar, de participación de las partes interesadas, etc.)	10 %		0-15	
	1.5. Se abordan cuestiones transversales (género, discapacidad, personas mayores, economía informal)	10 %		0-10	
	1.6. Contribuir al desarrollo de sistemas de protección social más resistentes y que respondan a las crisis	5 %		0-5	
2. Entrega y operaciones	2.1. Disposiciones de aplicación, funciones y responsabilidades (claridad de las disposiciones de aplicación, participación de las partes interesadas)	14 %	30 %	0-14	
	2.2. Viabilidad/simplicidad del proceso de aplicación	8 %		0-8	
	2.3. Eficiencia en costos	8 %		0-8	

Anexo D: Resumen de los servicios técnicos solicitados y justificación

Para una descripción de los servicios técnicos requeridos, consulte la siguiente tabla:

<p>Gestión de las Finanzas Públicas, incluido el financiamiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sostenibilidad de los sistemas de protección social • Mejora de la gestión de las finanzas públicas para una protección social universal, completa y adecuada • Financiamiento de las intervenciones, incluida la reordenación de las prioridades del apoyo presupuestario, los ahorros y las reservas, incluidos los fondos de la seguridad social • Análisis del espacio fiscal y conversaciones con los ministerios de finanzas • Realización de la encuesta de seguridad social y refuerzo del seguimiento de la protección social • Estudios actuariales • Cálculo de costes de las opciones políticas • Evaluaciones cuantitativas del impacto de las opciones políticas de protección social (sobre la pobreza, el crecimiento del PIB, la formalización, la desigualdad)
<p>Política/sensibilización</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar estrategias nacionales de protección social basadas en el diálogo nacional • Ampliar la cobertura a los trabajadores no cubiertos, especialmente los de la economía informal • Evaluaciones legales • Ratificación de las normas de la OIT • Elaboración de leyes y reglamentos de seguridad social • Desarrollo de una cultura de protección social y campañas de sensibilización • Reforzar las organizaciones de trabajadores y empresarios • Trabajar con el sector privado y las cadenas de suministro • Transición justa/Protección social y cambio climático • Protección social con perspectiva de género
<p>Entrega</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño y aplicación de la administración • Reformas administrativas para mejorar la eficacia del sistema • Desarrollo de sistemas de información de gestión y digitalización de la administración • Desarrollo de sistemas de seguimiento y evaluación • Identificación de los beneficiarios • Diseño/adaptación y aplicación de mecanismos de entrega
<p>Grupos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Jóvenes • Trabajadores migrantes • Refugiados y comunidades de acogida • Personas mayores • Personas con discapacidades • Mujeres
<p>Ramas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño y reforma de las pensiones de vejez y sobrevivientes • Protección social en materia de salud • Prestaciones por enfermedad • Prestaciones por discapacidad • Protección contra el desempleo (y vínculos con las políticas de empleo) • Regímenes de prestaciones por maternidad • Transferencias monetarias de asistencia social • Prestaciones familiares